

Acta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, celebrada el 8 de julio de 2020

Se reúnen de forma no presencial (a través de videoconferencia con la plataforma Blackboard Collaborate ultra dentro del curso COORDINACIÓN - JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES – PERÍODO [2019/20], el día 8 de julio de 2020 a las 9:30 horas las siguientes personas:

Integrantes de la Comisión

- | | |
|--|----------------------------------|
| - Burgos Jiménez, Jerónimo de | - Marín Carrillo, Gema |
| - Carmona Moreno, Eva | - Martínez Nicolás, Jesús Adrián |
| - Carmona Pradal, Pablo | - de Pablo Valenciano, Jaime |
| - Carretero Gómez, Anselmo | - Pérez Vals, Miguel |
| - Gázquez Abad, Juan Carlos | - Ramírez Orellana, Alicia |
| - Linares Titos, Manuel | - Sáez Martín, Alejandro |
| - Marín Carrillo, M ^a Belén | |

- Excusan su ausencia, Molina Gilabert, Isabel M^a, Fernández Torres, Ariadna (sustituida por otro integrante de la Delegación de Estudiantes del Centro: Jesús Adrián Martínez Nicolás), y Haro de Rosario, Arturo.
- Asiste como invitado Martínez Nicolás, Jesús Adrián integrante de la Delegación de Estudiantes del Centro en sustitución de Ariadna Fernández (Presidenta de la Delegación de Estudiantes del Centro)

Comienza la sesión atendiendo al siguiente orden del día:

1. . Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento la misma.

2. Aprobación, si procede, de los niveles de presencialidad para los distintos cursos de las titulaciones del centro, una vez consultados los equipos docentes

Se contextualiza la situación de la planificación docente para el curso 2020-21 por las restricciones sanitarias impuestas por el COVID-19. Así, el acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2020, sobre la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la Covid-19 durante el curso académico 2020-21 establece el marco general de adaptación. Posteriormente, el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha enviado unas instrucciones detalladas y una Guía de Adaptación a Enseñanza Multimodal durante el curso académico 2020-21 que contienen plazos para la formalización, revisión y aprobación de las guías docentes. Según estos documentos, se deben adaptar los horarios, la metodología, actividades formativas y los criterios y procedimientos de evaluación, para dos escenarios A (multimodal) y B (íntegramente on-line) para el próximo curso. Para el escenario multimodal A se establece un nivel de presencialidad máximo del 75% y mínimo del 25% (con alguna excepción) y los equipos docentes deben participar en este proceso de determinación del nivel de presencialidad de modo que se facilite el seguimiento del alumno de las clases y que se compatibilice la presencialidad entre las actividades formativas del mismo curso.

Se explica el acuerdo de la comisión docente del centro que, ante la existencia de múltiples asignaturas comunes en los dos primeros cursos de la mayoría de los grados decidió para 1º y 2º de los grados mantener el máximo nivel de presencialidad 75% conforme a la recomendación del acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad. Siguiendo las indicaciones de este documento, la parte no presencial de la multimodalidad debe realizarse en grupos docentes preferentemente. El equipo decanal ya ha recogido en los horarios de 1º y 2º de todos los grados esta adaptación que está publicada en la hoja Excel de los horarios indicando donde debe hacerse la multimodalidad y especificando donde debe hacerse asíncrona (para garantizar el seguimiento por parte del alumno). Se entiende que las asignaturas que han solicitado multimodalidad del VIORAC y les resulta concedida pueden tener un porcentaje de horas de GD presenciales inferior al especificado en esta tabla (máximo 50%). Para el resto de cursos se ha ido recabando mediante consulta de los coordinadores de cada titulación a sus equipos docentes el porcentaje de presencialidad para los cursos de 3º y 4º. Los coordinadores de cada titulación han ido transmitiendo esta información al decano que ha sintetizado esta información en la tabla de presencialidad de la Facultad para el escenario A.

De forma similar, los coordinadores de los títulos de master, a través de las comisiones académicas y/o contacto con los coordinadores de asignatura han recabado cómo realizar esta adaptación. La especificidad de los títulos máster y de las asignaturas que los integran hace que se acuerden criterios diferentes para cada título e incluso para distintas asignaturas de cada master. Estos porcentajes aparecen en la citada tabla de presencialidad.

Tabla de Presencialidad para las titulaciones del centro curso 2020-21

Titulación	Curso	% GD Presenc.	% GT Presenc.	Horas GD	Horas GT	% Total Presencial	% Mín. Síncrono
GADE, ECOM FYCO, Markt, Turismo	1º	67%	100%	45	14	75%	62%
GADE, ECOM FYCO, Markt, Turismo	2º	67%	100%	45	14	75%	62%
G. en Turismo	3º y 4º	50%	100%	31	14	66%	67%
GADE (incluye las comunes D+ADE)	3º y 4º	0%	100%	31	14	31%	67%
G. Marketing e Inv. M.	3º y 4º	0%	100%	31	14	31%	67%
G. Finanzas y Contabilidad	3º	50%	100%	31	14	66%	67%
G. Finanzas y Contabilidad	4º	25%	100%	31	14	48%	67%
G. Economía	3º	50%	100%	31	14	66%	67%
G. Economía	4º	25%	100%	31	14	48%	67%
M Auditoria	Mínimo 50% presencialidad	50%				50%	75%
M Decoloso		25%				25%	50%
M DYEE	Variable por asignatura	25%				25%	50%



M COFIC (verif semipresencial)	Semipresencial 50%	50%				50%	50%
MIBAL		75%				75%	60%

Por otro lado, tanto para el escenario A, como para el B, se acordó un porcentaje mínimo de docencia que debía realizarse de forma síncrona (ya sea presencial u on-line) en los distintos cursos de las titulaciones del centro. Para 1º y 2º de los grados se acordó un porcentaje mínimo de actividades síncronas 62% y para el resto de cursos un 67% a fin de facilitar el contacto e interacción profesor alumno. . Se pone una limitación mínima síncrona diferente para 1º y 2º, respecto a 3º y 4º debido a la distinta proporción de horas de GD y de GT de estos cursos y su incidencia en la convocatoria de multimodalidad del vicerrectorado. Para los títulos de máster se acordó un porcentaje mínimo de actividades síncronas del 50%. No obstante, se hizo la recomendación general de mantener el mayor porcentaje posible de actividades síncronas porque lo demandaban los alumnos como lo más parecido a la presencialidad de los títulos

Se aprueba por asentimiento esta tabla con la limitación del % síncrona mínimo de cada titulación.

3. Análisis sobre las orientaciones para las evaluaciones de la convocatoria septiembre 2020.

Se debate sobre la Instrucción del Vicerrectorado de Ordenación Académica sobre exámenes oficiales de la convocatoria extraordinaria de septiembre de la Universidad de Almería, ante las exigencias sanitarias causadas por la covid-19 durante el curso. Se comentan los cambios que hay que especificar en la adenda de la guía docente y se indica que algunos profesores ya han realizado las adendas especificando la evaluación en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se acuerda que no se realice ninguna recomendación por parte del centro sobre el tipo de examen que se deba realizar. Se recuerda la necesidad de publicar la adenda a la guía docente en las aulas virtuales de cada asignatura.

Alejandro Sáez solicita que conste en acta su queja de que sea obligatorio realizar el examen on-line para asignaturas del segundo cuatrimestre que tengan más de 10 alumnos y que no se justifique de manera operativa porqué si pueden las de primer cuatrimestre frente a las de segundo cuando el número de alumnos es inferior para la convocatoria de septiembre.

4. Ruegos y preguntas

Se ruega que el decano facilite al coordinador de cada titulación las asignaturas que han solicitado la convocatoria de multimodalidad del vicerrectorado. Se ruega asimismo, a los coordinadores de los grados que faciliten la cumplimentación de las guías docentes a los



profesores de los grado y el coordinador del grado de Economía se ofrece a facilitar un modelo de guía docente.

Se agradece la asistencia de los integrantes de la sesión y siendo las 14:09 del día indicado se levanta la sesión.

De todo lo cual, doy fe:

Decano: D. Jerónimo de Burgos Jiménez